

ACTA NUMERO DIECINUEVE.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **doce** de **abril** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
3. Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- **2)** En este punto se presentó el detalle de gastos para su aprobación del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el Funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y otras actividades de mucho beneficio para Habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal: **A)** Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y

Este documento es una versión pública de su original, el cual está elaborado con el fin de proteger información reservada y/o confidencial que este contenga, según el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador.

DOS20/100 DOLARES (\$ 442.20) Para ser cancelada a Freund S.A. de C.V. por pago de suministro de pintura y accesorios como aporte para pintar Salones Parroquiales de este Municipio en el cual se celebran Actividades Católicas, según factura # 1476576.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54107, 54199.- 2) La cantidad de CIENTO VEINTISEIS00/100 DOLARES (\$ 126.00) Para ser cancelada a YONIS ALEXANDER OTERO Guandique, por pago de trabajos realizados como ayudante de fumigador durante 14 días en el casco urbano de esta ciudad en coordinación con la Unidad e Salud de esta localidad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54307.- 3) La cantidad de SETENTA Y TRES50/100 DOLARES (\$ 73.50) Para ser cancelada a José Ambrocio Ferrufino Benítez, por pago de suministro de refrigerio para personas que trabajaron en campaña médica en coordinación con la Unidad de Salud y esta Municipalidad en Caserío Conchagüita de esta jurisdicción, según factura # 48507.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 4) La cantidad de CUARENTA Y CUATRO44/100 DOLARES (\$ 44.44) Para ser cancelada a José Rafael Rosa Miranda, por pago de trabajos realizados como motorista del Camión Recolector Municipal Frainghtliner Blanco, recolectando basura los días 13 y 15 de Abril del Corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 5) La cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE00/100 DOLARES (\$ 177.00) Para ser cancelada a SYSCOTEL S.A. de C.V. por pago de suministro de una etiquetadora EPSON LABEL PRINTER LW-400 y 7 Etiquetas para usar con dicho equipo para el departamento de contabilidad, según factura # 537.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54114.- 6) La cantidad de CIENTO DIEZ00/100 DOLARES (\$ 110.00) Para ser cancelada a Cesar Antonio Campos Maravilla, por pago de transporte con el jefe del Departamento de UACI de esta Municipalidad hasta la Ciudad de San Salvador a dejar documentación de proyectos eléctricos del Municipio el día 12 de Abril del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento traslade a la cuenta Fondos Municipales la cantidad de ONCE MIL TRESCIENTOS

VEINTIUNO 46/100 DOLARES, para la cancelación de la planilla de Personal permanente, correspondiente al mes de abril del corriente año.- 13-51-511-51101.- **3)** En este punto se hablo en relación con diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación: **1.** Se presento el respectivo Perfil Técnico para la realización del Proyecto en Cantón San José Gualozo, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo perfil Técnico para la realización del Proyecto “CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO EN CASA COMUNAL DE CANTON SAN JOSE GUALOSO, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando en el todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho proyecto POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: **1.** Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 27 /100 DOLARES (\$3,441.27)**, para llevar a cabo el proyecto “CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO EN CASA COMUNAL DE CANTON SAN JOSE GUALOSO, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- **2.** Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- **3.** Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.-Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ

Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ

Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO

Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS

Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ

Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO

Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA

Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO

Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES

Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ

Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS

Secretario Municipal